



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD A: TRAMITES POR
PRIMERA VEZ SGPARN-UARRN/1127/COAH/2016**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE
RECIIBE LA NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CODIGO BIDIMENCIONAL 1
DE 2

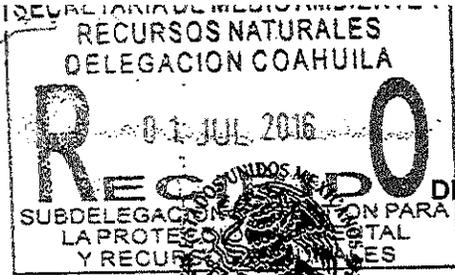
FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el
Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la
SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de
fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y
Fomento Sectorial.

LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

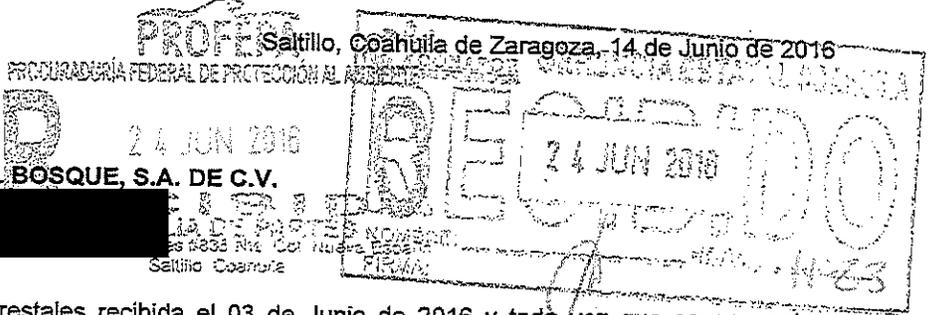
**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017**



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPARN-UARRN/1127/COAH/2016
BITÁCORA: 05/G3-0011/06/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



JAIME GONZALEZ VALLADARES
GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SGPARN-UARRN/0019/COAH/2016 de fecha 11 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial La Angostura y Agua Blanca, Arteaga, E-05-004-ANG-004/16, Madera en rollo primarios, <i>Pseudotsuga flahaultii</i> , (0), 181.617 Metros cúbicos rollo	18	1	18	15078096	15078113
Conjunto predial La Angostura y Agua Blanca, Arteaga, E-05-004-ANG-004/16, madera en rollo secundarios, <i>Pseudotsuga flahaultii</i> , (0), 90.809 Metros cúbicos rollo	9	1	9	15078114	15078122

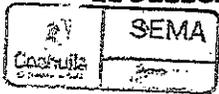
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

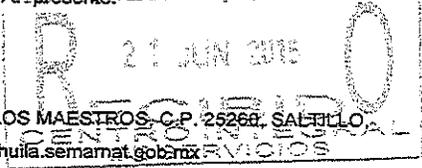
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBI ORIGINAL



LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa - Director General de Gestión Forestal y de Suelos - México, D. F. - presente.
Ing. Carlos Alberto Sifuentes Lugo - CONANP-Región Noreste y Sierra Madre Oriental - Saltillo, Coah. - presente.
Ing. Raúl Xavier González Valdés - Delegado Federal en Coah. de la PROFEPA - presente.

Adrián Salazar



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semamat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPARN-UARRN/1127/COAH/2016

BITÁCORA: 05/G3-0011/06/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 14 de Junio de 2016

- / Ing. Carlos Gaiván Tello.- Gerente Estatal de la CONAFOR en Coah.- presente.
 - / Biol. Egtantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gob. Coah.-presente.
 - / Ing. José Luis Nava Mejía.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- presente.
- Expediente

RFTR/RARA/YE/AJGGV/UMH

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO,
COAHUILA
www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semamat.gob.mx